

**MAT: Instrúyase Investigación Sumaria y Designese como Investigador a Funcionaria que se Indica.-**

**Monte Patria, 23 de mayo de 2018.-**

**DECRETO ALCALDICIO N° 7.925.-**

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma " por orden del Alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 16.258, del 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto salud para el año 2018;
- Derivación Providencia de Alcaldía N° 169 de fecha 16 de mayo de 2018, referente a Investigación Sumaria de acuerdo a Oficio N° 209, enviado por la Directora del Centro de Salud Familiar de Monte Patria.
- Ordinario N° 120 de fecha 15 de mayo de 2018, emitido por Directora Red Comunal de Salud, en que solicita tener a bien la instrucción de una Investigación Sumaria.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de instruir Investigación Sumaria, para poder determinar las responsabilidades administrativas que el caso amerite.

**DECRETO:**

- 1.- INSTRUYASE** Investigación Sumaria, para determinar eventual responsabilidad por la merma de leche purita fortificada en dependencias del Centro de Salud Familiar de Monte Patria.
- 2.- DESIGNASE** a Doña Soledad Del Carmen Álvarez Cortés, Técnico en Administración de Nivel Superior del Departamento de Salud, como investigadora en los hechos previamente señalados.
- 3.- NOTIFÍQUESELE** personalmente a funcionaria su designación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JLC/TBR/cf.  
- Secretaria Municipal (Of. de Partes)  
- Unidad de RR. HH. DESAM  
- Funcionario (a).



ALCALDE  
Robinson Lafferte Cortés